

RV: CORRE TRASLADO PARA ALEGAR - REPORTE AUDIENCIA 26 DE OCTUBRE DE 2023// PROCESO RAD 760013333013 2017-00093-00// JUZGADO 7 ADMIN CALI// DTES GLORIA STELLA BENAVIDEZ Y OTROS// DDOS DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y OTRO// M.C. REPARACIÓN DIRECTA

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Vie 27/10/2023 10:18

Para:CAD GHA <cad@gha.com.co>;Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (3 MB)

48AudienciaPruebas26-10-2023.pdf; RV_ 2017 00093 - Respuesta Solicitud - C23-58908 RV_ ASUNTO_ SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL - PODER DE SUSTITUCIÓN POR .eml;

MAPFRE - CAD correo y documentos 13398

De: Alejandro De Paz Martinez <adepaz@gha.com.co>

Enviado: viernes, 27 de octubre de 2023 10:15

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

Asunto: CORRE TRASLADO PARA ALEGAR - REPORTE AUDIENCIA 26 DE OCTUBRE DE 2023// PROCESO RAD 760013333013 2017-00093-00// JUZGADO 7 ADMIN CALI// DTES GLORIA STELLA BENAVIDEZ Y OTROS// DDOS DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y OTRO// M.C. REPARACIÓN DIRECTA

Buenos días Doctores, reciban un cordial saludo,

Comendidamente les informo que asistí de manera virtual a la audiencia de pruebas programada dentro del asunto el día 26 de octubre de 2023 a las 09:00 A.M. en representación de la compañía Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.

ETAPAS SURTIDAS

VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA: A la diligencia asistieron los apoderados de la parte demandante, de la parte demandada y de las llamadas en garantía dentro de los cuales se encuentra el suscrito como apoderado sustituto de Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.

RECAUDO PROBATORIO

TESTIMONIO JESÚS ANDRADE SALAZAR: se practicó el testimonio del agente de tránsito que diligenció el IPAT del accidente de tránsito donde falleció la víctima directa. La declaración del agente de tránsito no es favorable a la demandada (D.E. de Santiago de Cali) pues, a pesar de que en el informe se había consagrado como hipótesis técnica la impericia del conductor, en audiencia se explicó otra cosa, declarando que la impericia se había dado como consecuencia de la alcantarilla sin reja que se presentaba en el lugar de los hechos.

Resulta interesante, a la hora de confeccionar los alegatos de conclusión, abordar el tema de la propiedad del canal de desagüe causante del daño antijurídico, pues, observadas las pruebas obrantes del expediente, se puede concluir que el mismo pertenece a un edificio privado, por lo

que la normatividad urbanística puede resolver el asunto sobre una eventual falta de legitimación en la causa por parte del asegurado.

Se desiste del testimonio del otro agente de tránsito que suscribió el IPAT toda vez que fue imposible ubicarlo.

DOCUMENTALES:

Se integra al expediente la documentación que obraba en la Fiscalía 15 Seccional de Cali bajo el radicado No. 76 001 6000 193 2015 80421 por la muerte del señor Carlos Alberto Benavidez.

CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN:

*Teniendo en cuenta que han sido recaudadas la totalidad de las pruebas oportunamente solicitadas y decretadas, se declara precluido el periodo probatorio y por considerar innecesaria la audiencia de alegaciones y juzgamiento, de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del Artículo 181 del CPACA, se insta a las partes para que **dentro de los diez (10) días siguientes a la celebración de la presente audiencia, presenten por escrito sus alegatos de conclusión**, término dentro del cual la señora agente del Ministerio Público podrá presentar concepto si a bien lo tiene.*

EXPEDIENTE: El expediente junto con la grabación de la audiencia y el acta de la misma puede ser consultado en el siguiente enlace:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/adm07cali_cendoj_ramajudicial_gov_co/EnDAEhCguGtNltdnuvJmcSoBwtVvgHgChjHNarY9bEM25Q?e=rfQL4q

Se termina la audiencia siendo las 10:04 A.M.

Duración de la audiencia: 1 hora y 4 minutos.

Tiempo empleado en el estudio del caso: 2 horas.

CAD: por favor convertir este correo en PDF y cargarlo a la plataforma de CASE. Muchas gracias.

Muchas gracias por su atención,
Cordialmente,

ALEJANDRO DE PAZ MARTÍNEZ

ABOGADO SENIOR

ÁREA DERECHO

PÚBLICO

+57 3193939295

adepaz@gha.com.co



ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments